

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO La muestra Artesanal realizada por la agrupación de Arte y Cultura Fueguina en el Hotel Albatros los días 10, 11 y 12 de Julio del año en curso; y

CONSIDERANDO

Que esta Presidencia apoya los eventos culturales que tengan lugar en Tierra del Fuego.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- REINTEGRESE la suma de AUSTRALES CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES (A 472,63) en concepto de gastos realizados con motivo de la presentación de la muestra artesanal, de la agrupación de Arte y Cultura Fueguina, al Señor Norberto SQUERRI D. N.I. N° 7.638.023.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande esta erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 188 /88.-

USHUAIA, 16 AGO 1988

